

Buenos Aires, *27* de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de lograr la adquisición de indumentaria con destino al personal de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) y de la Secretaría Electoral dependiente del mismo; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 13/14.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende al importe aproximado de AUSTRALES TREINTA Y UN MILLONES (A\$ 31.000.000.-)- de la siguiente manera:

A\$ 23.440.000.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

A\$ 7.560.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)